



**Nota de Prensa N° 452/OCII/DP/2020**

## **LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 189 CONFLICTOS SOCIALES AL MES DE MAYO 2020**

- **Áncash y Cusco tienen veinte casos cada uno.**
- **Dos de cada tres conflictos son socioambientales.**

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 195**, correspondiente al mes de mayo de 2020, el cual da cuenta –entre otros aspectos– de 189 conflictos sociales (138 activos y 51 latentes), uno más que el mes anterior.

### **Conflicto nuevo**

El 25 de mayo las comunidades campesinas de Ccacho Limamayo (Chumbivilcas) y Sawa Sawa (Paruro), en Cusco, se enfrentaron por problemas de límites territoriales en el sector de K'uchiyo. El violento enfrentamiento dejó como resultado varias personas heridas, chozas incendiadas y otros daños a la propiedad. De acuerdo con la información proporcionada por el subprefecto de Chamaca, terminando la cuarentena se instalará una mesa técnica con la Dirección Regional de Agricultura para abordar el conflicto.

### **Casos por tipo y región**

Áncash y Cusco concentran la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (20 casos cada uno), seguidos de Loreto (18) y Puno (14). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (67.7 %). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Dentro de los conflictos socioambientales, el porcentaje de los vinculados a la minería es de 64.1%.

### **Mecanismo de diálogo**

Entre los conflictos activos, el 65.9 % (91 casos) es atendido a través de mecanismos de diálogo. La Defensoría del Pueblo participa en 77 de ellos (84.6 %). Del total de conflictos en diálogo, el 80.2 % (73 casos) corresponde a casos socioambientales.

### **Violencia en los conflictos**

Con relación a la violencia en los conflictos sociales, 37 personas resultaron heridas producto del enfrentamiento entre las comunidades campesinas de Ccacho Limamayo y Sawa Sawa en Cusco, quienes fueron atendidas en el puesto de salud de Chamaca.

### **Protestas y plantones**

Por otro lado, se registraron 189 acciones colectivas de protesta durante el mes de mayo, 79 más que el mes anterior. Las protestas se expresaron principalmente a través de plantones de corta duración, que sumaron el 88 % del total. Hay que tener presente que estamos en estado de emergencia y que las libertades de reunión y tránsito se encuentran restringidas.

### **Alertas tempranas**

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo envió al Estado, las empresas y la sociedad, 16 alertas (ver página 9 del reporte), para que



actúen en el marco de sus competencias y responsabilidades. Del total de alertas, un caso es nuevo, uno es activo y 14 están en observación porque pueden devenir en conflictos sociales.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:

[https://www.defensoria.gob.pe/areas\\_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/](https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/)

Del mismo modo se puede consultar los reportes especiales 1 y 2 en los siguientes enlaces:

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Reporte-especial-N%C2%B01-Demandas-y-tensiones-sociales.pdf>

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-Especial-N%C2%BA-2-Demandas-y-tensiones-sociales.pdf>

**Lima, 16 de junio de 2020**